



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **DGPIF/5/2021/SERV/PA**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-01-2022 a las 09:49 horas.



**Servicio para tratamiento psicoterapéutico a menores y familias, con destino a la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 2.682.201,6 EUR.

→ **Importe** 1.986.816 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.986.816 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 48 Mes(es)

→ Observaciones: Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ **Clasificación CPV**

→ 85312300 - Servicios de orientación y asesoramiento.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios sociales y de salud

→ **Lugar de ejecución** ES70 Canarias La prestación del servicio objeto de la presente contratación se realizará en función de las necesidades existentes y con una demarcación regional, en atención a su distribución por lotes.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=NK8o4HwGA0qiEJrVRqloyA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=NK8o4HwGA0qiEJrVRqloyA%3D%3D)

**Nº de Lotes:** 2

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 2

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 2

## Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud**

→ **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma

→ **Actividad Principal** 7 - Servicios Sociales y Promoción Social

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=YLQHxRIgo6ZvYnTkQ.N0%2FZA%3D%3D>

## Dirección Postal

→ Calle Leoncio Rodríguez, 3, edificio El Cabo, 5ª Planta  
→ (38003) Santa Cruz de Tenerife España  
→ ES709

## Contacto

→ **Teléfono** 922951286  
→ **Fax** 922951242  
→ **Correo Electrónico** ebarros@gobiernodecanarias.org

## Proveedor de Pliegos

→ Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia

## Proveedor de Información adicional

→ Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/02/2022 a las 13:45

## Dirección Postal

→ San Sebastián, nº 53. Edificio Príncipe Felipe, 2ª planta.  
→ (38005) Santa Cruz de Tenerife España

## Dirección Postal

→ San Sebastián, nº 53. Edificio Príncipe Felipe, 2ª planta.  
→ (38005) Santa Cruz de Tenerife España

## Dirección de Visita

→ San Sebastián, nº 53. Edificio Príncipe Felipe, 2ª planta.  
→ (38005) Santa Cruz de Tenerife España

## Dirección de Visita

→ San Sebastián, nº 53. Edificio Príncipe Felipe, 2ª planta.  
→ (38005) Santa Cruz de Tenerife España

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 13:00

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 13:00

## Contacto

→ **Teléfono** +034 922477697  
→ **Fax** +034 922477683  
→ **Correo Electrónico** jaforav@gobiernodecanarias.org

## Contacto

→ **Teléfono** +034 922477697  
→ **Fax** +034 922477683  
→ **Correo Electrónico** jaforav@gobiernodecanarias.org

## Recepción de Ofertas

→ Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia

## Dirección Postal

→ San Sebastián, nº 53. Edificio Príncipe Felipe, 2ª planta.  
→ (38005) Santa Cruz de Tenerife España

## Dirección de Visita

→ San Sebastián, nº 53. Edificio Príncipe Felipe, 2ª planta.  
→ (38005) Santa Cruz de Tenerife España

## Contacto

→ **Teléfono** +034 922477697  
→ **Fax** +034 922477683  
→ **Correo Electrónico** jaforav@gobiernodecanarias.org

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/02/2022 a las 19:00  
→ Observaciones: Hora peninsular.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Constitución de la Mesa de Contratación.

- Apertura sobre oferta económica
- El día 15/02/2022 a las 09:00 horas
- Apertura del sobre electrónico nº 1, con el contenido de la documentación personal y técnica.

#### Lugar

- Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia

#### Dirección Postal

- San Sebastián, nº 53. Edificio Príncipe Felipe, 2ª planta .
- (38005) Santa Cruz de Tenerife España

Tipo de Acto : Público

### Información del Anuncio de Licitación en Diarios

#### Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 09/01/2022

**Objeto del Contrato: Servicio para tratamiento psicoterapéutico a menores y familias, con destino a la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias.**

→ Valor estimado del contrato 2.682.201,6 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.986.816 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.986.816 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85312300 - Servicios de orientación y asesoramiento.

→ Plazo de Ejecución

→ 48 Mes(es)

→ Observaciones: Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Lugar de ejecución

→ La prestación del servicio objeto de la presente contratación se realizará en función de las necesidades existentes y con una demarcación regional, en atención a su distribución por lotes.

→ Condiciones Las condiciones para la realización del servicio están indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente contratación.

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

**Dirección Postal**

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Descripción: Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con el artículo 29.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

→ Plazo

→ Descripción: Doce meses.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo; cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables y medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

## Lote 1: Tratamientos a impartir en las islas de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 998.208 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 998.208 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85312300 - Servicios de orientación y asesoramiento.

## Lote 2: Tratamientos a impartir en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 988.608 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 988.608 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85312300 - Servicios de orientación y asesoramiento.

## Condiciones de Licitación

→ **Fórmula de Revisión de Precios** No se contempla cláusula de revisión de precios. Cláusula 9 del P.C.A.P.

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Estar reconocido como entidad colaboradora en la atención integral a menores.

### Condiciones de admisión

→ **Capacidad de obrar** - Cláusula 4.1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP): Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 19.2 del presente pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones que estén comprendidas dentro de los fines, objeto a ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones de empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar con el sector público siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga, o, en su caso, que dicho Estado es signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio. Las personas que contraten con la Administración, podrán hacerlo por sí, o mediante la representación de personas debidamente facultadas para ello, en cuyo caso deberán acreditar debidamente la representación con arreglo a lo establecido en la cláusula 19 del presente pliego.

→ **No prohibición para contratar** - Cláusula 4.2 del PCAP: No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ **Trabajos realizados** - Cláusula 4.3.2 del PCAP. a) Medios para acreditar la solvencia: 1. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. 2. Dado que la presente contratación implica el tratamiento de datos de carácter personal, cuando se vaya a realizar un tratamiento por cuenta de un responsable del tratamiento, el encargado

debe tener capacidad suficiente para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas para cumplir la normativa de protección de datos por lo que el licitador debe estar en disposición de cumplir las medidas de seguridad que se impongan en el encargo del tratamiento.

- Otros - Cláusula 4.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales suficientes para ejecutar el contrato. Al margen de acreditar la solvencia técnica en la forma establecida en la cláusula 4.3.2, las personas licitadoras deberán comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales suficientes para ejecutar el contrato. Se consideran suficientes, como mínimo, los medios enumerados a continuación: Los indicados en las cláusulas del Pliego de Prescripciones Técnicas, séptima, letra A), denominada "Medios personales propios", y la tercera, letra B), denominada "Infraestructuras".

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Cláusula 4.3.1 del PCAP. a) Medios para acreditar la solvencia: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato. b) Concreción de los requisitos: La acreditación se realizará con la presentación de la póliza del seguro en vigor y último recibo abonado.

### Preparación de oferta

- Sobre Archivo electrónico nº 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Nº Lote: 1
- Nº Lote: 2
- Evento de Apertura Constitución de la Mesa de Contratación.
- Descripción Documentación general para la licitación del contrato de un "servicio para tratamiento psicoterapéutico a menores y familias" con destino a la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias

### Preparación de oferta

- Sobre Archivo electrónico nº 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Nº Lote: 1
- Nº Lote: 2
- Evento de Apertura Constitución de la Mesa de Contratación.
- Descripción Proposición para la licitación del contrato de un "servicio para tratamiento psicoterapéutico a menores y familias" con destino a la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- A. Ampliación de la Duración de las sesiones de 45 a 60 minutos
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 19
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 19
- B. Reducción del plazo de emisión de informes diagnósticos
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 12
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 12
- C. Ampliación del número de horas psiquiátricas
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 8
  - Cantidad Mínima : 0
  - ...

- ↳ Cantidad Máxima : 8
- ↳ D. Ampliación del número de horas de logopedia
  - ↳ Subtipo Criterio : Otros
  - ↳ Ponderación : 6
  - ↳ Cantidad Mínima : 0
  - ↳ Cantidad Máxima : 6
- ↳ E. Ampliación del número de horas de psicólogo clínico
  - ↳ Subtipo Criterio : Otros
  - ↳ Ponderación : 6
  - ↳ Cantidad Mínima : 0
  - ↳ Cantidad Máxima : 6
- ↳ F. Oferta económica
  - ↳ Subtipo Criterio : Precio
  - ↳ Ponderación : 49
  - ↳ Expresión de evaluación :  $P=(pm*mo)/O$
  - ↳ Cantidad Mínima : 0
  - ↳ Cantidad Máxima : 49

## Plazo de Validez de la Oferta

↳ 2 Mes(es)

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- ↳ **Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia**
- ↳ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

- ↳ San Sebastián, nº 53. Edificio Príncipe Felipe, 2ª planta.
- ↳ (38005) Santa Cruz de Tenerife España

#### Contacto

- ↳ Teléfono +034 922477711
- ↳ Fax +034 922477683
- ↳ Correo Electrónico [emayand@gobiernodecanarias.org](mailto:emayand@gobiernodecanarias.org)

### Presentación de recursos

- ↳ **Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias**
- ↳ Sitio Web [https://sede.gobcan.es/hpae/procedimientos\\_servicios/tramites](https://sede.gobcan.es/hpae/procedimientos_servicios/tramites)

#### Dirección Postal

- ↳ Tomás Miller, nº 38, edificio sede
- ↳ (35007) Las Palmas de Gran Canaria España

#### Contacto

- ↳ Teléfono +034 928578124
- ↳ Fax +034 928578127
- ↳ Correo Electrónico [tacpcac.chac@gobiernodecanarias.org](mailto:tacpcac.chac@gobiernodecanarias.org)

↳ Se aceptará factura electrónica

↳ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Subcontratación permitida

↳ Se podrá subcontratar el servicio objeto de la presente contratación de acuerdo con las condiciones indicadas en la cláusula 29 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.